

NUESTRA ULTIMA PALABRA EN EL ASUNTO DE LAS CIUDADELAS

Se van dos aviadores

A las horas en que nuestro periódico circule y se habrán ido, rumbo a Franco Field, dos de los cuatro aviadores que llegaron a este país en visita de cortesía.

Los otros dos permanecerán uno o dos días más aquí en San José.

Hoy, como en días anteriores, se efectuarán algunos vuelos, y como es de suponer, con el mismo éxito que los anteriores.

Se dice que el Jefe del Partido Agrícola, Lic. don Alberto Echandi, hará un vuelo sobre esta capital.

Un ascenso merecido

Don Francisco Luis Díaz, quien por mucho tiempo ha desempeñado el cargo de Agente de la Singer en Cartago, ha merecido, por su constancia y acierto en el trabajo que esa gran empresa le confirió, un ascenso, siendo enviado para Nueva York al desempeño de delicadas funciones en la misma casa.

Felicitemos al señor Díaz y lo exponemos como un ejemplo de lo que puede quien se dedica con amor al cumplimiento de su deber.

Las fiestas de Cartago

No el día dos de agosto sino el primero de setiembre, es cuando darán comienzo los festejos cívicos en Cartago.

La comisión, que está integrada por elementos entusiastas, trabaja activamente porque estos festejos tengan todo el lucimiento que es de esperar, dada la circunstancia de que, hasta ahora no se celebran fiestas de esa índole.

El programa será ameno, y la Comisión, como dijimos, trabaja porque los aviadores norteamericanos participen en ellos.

EL PROXIMO GRAN TE.

Un distinguido grupo de apreciables matronas y señoritas está dando los pasos preliminares para la organización de un té que ha de tener verificativo el jueves 19, o sea el de Corpus, a beneficio de las Hijas de María Auxiliadora.

Un cheque original

En la Dirección General de Detectives se presentó ayer un individuo que puso en manos del Coronel Pinaud un cheque del Banco Internacional que dice así: Páguese a (aquí un nombre) "que soy en deberle el 9 de abril" o al portador la suma de cien colones, obligándose a dicho pago. (Fulano de tal.)

El Banco, entendimos, rechazó el cheque por dos razones. La primera porque la persona firmante del cheque ni tiene, ni ha tenido jamás cuenta corriente en el Banco y la segunda

porque aunque la tuviera, la forma en que está extendido no es correcta.

El perjudicado, dice que ante el rechazo del cheque ha tratado de hacer efectiva la suma del girador por diversos medios, pero que ya está harto de ver que todas las gestiones que realiza son infructuosas, y pide que se cite al girador que lo es un conocido barbero de esta ciudad, para que le pague.

Ayer fué citado este señor, y no sabemos si en la Oficina de Detectives se haya arreglado extrajudicialmente el asunto.

Desfalco a la Junta Edificadora del Santuario de Nuestra Sra. de los Angeles

En la prensa de la mañana los cheques contra el Banco Agrícola que el infiel tenedor de go se le hizo un desfalco a unos libros extendía para que los firmara, pero no dice cuál fue la suma de este desfalco.

Este hecho ha causado sensación, no solo porque la perjuría de los Angeles, la suma desfalcada fue una institución de carácter religioso sino también porque el desfalco del tenedor de libros de nuestra ciudad, de una institución de carácter europeo, y el procedimiento usado para el desfalco de libros hace muchos años de la alteración de las sumas en una corporación respetable.

Murió don Francisco Jiménez O.

A las seis media de la mañana de hoy dejó de existir en Cartago el señor don Francisco Jiménez Oreamuno, honorable caballero que desempeñaba la Gobernación de aquella provincia.

Intus fueron los recursos de la ciencia y los cuidados de su amante familia para prolongarle la existencia. La enfermedad hizo fuerte presa en el débil organismo del anciano don Francisco y la muerte sobrevino fatalmente.

Modelo de virtudes, caballero sin tachas, haja a la tumba este anciano dejando tras sí una luminosa huella de admiración y respeto. LA NOTICIA, sin tiempo para hacer un estudio de la personalidad del señor Jiménez Oreamuno, envía a la viuda, hijos y demás familiares del extinto el testimonio de su sincera condolencia.

Hable la Directiva de La Gota de Leche

El 4 de mayo de 1910 un violento terremoto dejó en ruinas la ciudad de Cartago. A los más apartados rincones del mundo, el hilo telegráfico transmitió la dolorosa noticia, que provocó en el espíritu de pueblos y Gobiernos extranjeros un generoso sentimiento de piedad que se tradujo, en breves días, en el envío de socorros en forma de viveres, materiales de construcción y dinero.

El Gobierno con sabia previsión hizo el nombramiento de una Junta de Socorros encargada de administrar en Cartago los fondos remitidos y distribuir los viveres y materiales de construcción.

Pasamos por alto las censuras y críticas más o menos justificadas que a esa Junta se hicieron por las preferencias dadas a personas de cierto viso social en detrimento de los menesterosos, pues no es nuestro ánimo resucitar ya olvidados rencores, si no olvidados, atenuados con el tiempo, gran bálsamo para las heridas y dolencias del espíritu.

Esa Junta el 31 de diciembre de 1914, consideró terminadas sus labores y con esa fecha hizo su liquidación final haciendo a sociedades de beneficencia donaciones en edificios, materiales y dinero que guardaba en caja.

Para la fundación y sostenimiento de la institución "La Gota de Leche" donó la Junta de Socorros 64 casas que fueron construidas con un costo total de ₡ 80,819.05 y la suma de ₡ 10,554.12 para construcción de la casa "La Gota de Leche".

Desde el año 1914 o sea cuando con el carácter de provisional quedó integrada la Directiva de la "Gota de Leche", hasta la fecha en que esas casas pertenecen a la institución, han transcurrido diez años.

La "Gota de Leche" con fecha 9 de enero de 1923 traspasó a la Junta de Caridad de Cartago la propiedad de las 64 casas que le fueron donadas por la "Junta de Socorros" y ese traspaso lo aprobó la Municipalidad de Cartago en sesión del 21 de diciembre de 1923, sin que el traspaso haya sido aprobado a su vez por la Secretaría de Beneficencia. Es de notar que al hacer el traspaso "La Gota de Leche" a la Junta de Caridad de sus propiedades, le traspasa un fondo de ₡ 6,743.00 que tiene en el Banco Agrícola de Cartago.

Hasta aquí los hechos tal como aparecen señalados en el Boletín No. 6, último que publicó la "Junta de Socorros" y el informe que con fecha reciente dio el señor Licenciado don Arturo Volio, miembro de la Directiva Provisional de "La Gota de Leche" al señor Secretario de Beneficencia.

Son pues, los hechos señalados anteriormente los mismos que con carácter oficial se ha dado cuenta al pueblo de Cartago.

Vamos a comentarlos siguiendo un orden cronológico y a estudiarlos de uno en uno a fin de que se vea que en este asunto de las ciudadelas de Cartago hay algo que demuestra poco cuidado por no decir abandono indisculpable y que necesita sea aclarado y que de una vez quede resuelta la situación jurídica de las casas de las ciudadelas.

En primer término la JUNTA DE SOCORROS ¿podía donar a su antojo propiedades y valores que fueron donados por países y gobiernos extranjeros para socorrer a personas que además de familiares, perdieron en el horrible cataclismo de 1910 todos sus haberes? ¿Tenía la Junta facultades concedidas por alguna ley para modificar la donación que se había hecho a los damnificados? ¿Era la Junta de Socorros propietaria de esas valores o simplemente tenía el carácter de administrador de ellos, que tal fue la mente del Poder Eje-

cutivo cuando la instituyó en momentos de emergencia? Desamos que el Licenciado don Arturo Volio, prestigioso abogado de Cartago, nos pruebe que sí, cuando enfáticamente, aunque no somos abogados, negamos ese derecho.

Recibidos ya por la Directiva PROVISIONAL—subrayamos la palabra provisional, pues la Junta durante diez años no tiene otro carácter—los valores que indebidamente a nuestro juicio—ojalá estemos en error—le donara la JUNTA DE SOCORROS ¿qué hizo esa Directiva para manejar sabia y previsivamente los valiosos bienes recibidos?

Sabemos que primero continuó arrendando las casas de la ciudadelá nombrando un cobrador, que si mal no recordamos, era don Jesús Cubero, con un sueldo de sesenta colones mensuales.

Las casas de las ciudadelas produjeron mientras las administró la Sociedad de San Vicente de Paúl (₡ 12,337.05) en apenas tres años o sea de 1911 a 1914 según cuenta detallada publicada en el Boletín No. 4 de las Ciudadelas, y de cuya suma correspondía a "La Gota de Leche" la mitad.

Ahora y según el estado de cuentas presentado al señor Ministro de Beneficencia, en diez años o sea desde el 1.º de enero de 1914 al 1.º de enero de 1924 sólo aparece recaudado en concepto de alquileres (₡ 6,743.00) que hay depositado en el Banco Agrícola.

¿Cómo explica la Directiva PROVISIONAL esta enorme diferencia en lo recaudado, cuando guiándonos por lo cobrado en tiempos de la Ciudad de San Vicente, esas casas debían haber producido a la fecha ₡ 41,123.50?

Las casas no se han refaccionado jamás, no se han pintado siquiera, no se ha hecho la más leve reparación, están en lamentabilísimo estado, casi cayéndose y si aun se sostienen es porque los inquilinos, con celo, han procurado hacer por sí las más urgentes reparaciones yacer por sí que "La Gota de Leche" tenga en ello intervención alguna.

¿Cuál es el celo que ha tenido "La Gota de Leche", esa institución que recibe en 1914 valores por casi ₡ 81,000.00 y que al cabo de diez años, SIN REPARTIR UNA SOLA GOTTA de ese líquido, sin construir casa para la institución, sin no ya construir nuevas casas que era lo indicado para aumentar el beneficio de la clase menesterosa, sino sin siquiera reparar las que recibió, traspasa ahora esas propiedades sucias, en pésimo estado, casi ruinosas y la misma suma, centavos más o menos que recibiera en efectivo de la Junta de Socorros? ¿En qué se empleó el dinero recaudado en concepto de alquileres?

Preguntas son éstas a las que tiene que responder esa Directiva PROVISIONAL que en diez años no pudo hacerse efectiva y que le hacen los habitantes de Cartago que no están conformes con que con un informe que nada dice se continúe este estado de cosas que no es correcto aunque así lo crean los seores de esa Directiva PROVISIONAL, por mil títulos honorables para nosotros y sobre cuya reputación, lo juramos, no queremos caiga la más leve mancha. A ellos debe Cartago mucho, ellos son la bandera de la honradez y el progreso que a sus hermanos de la República presenta el pueblo de Cartago.

Que respondan esos caballeros, que expliquen lo que pedimos y que su contestación sincera, franca y honrada, satisfaga a todos para que no se murmure, para que no se hagan comentarios desdorados y para que se sepa si han sido bien o mal administradas esas propiedades antes valiosas de las ciudadelas, que son del pueblo y para el pueblo.

Robustez desde la Infancia hasta la Vejez

En eso consiste la mayor felicidad y satisfacción que puede sacarse de la vida. La protección de la salud es igualmente esencial en todos los años de nuestra vida y en toda época es indisputablemente verdad que la

EMULSION de SCOTT

produce robustez y energía, y porque es alimento concentrado domina toda debilidad y renueva las fuerzas todas. Emulsión de Scott protege la salud, no solo en la niñez y ancianidad, sino para toda la vida.



Un drama en germen

El policía de la Primera Sección señor Alejo Cedeño y el pubicante Vindas hicieron ayer muy oportunamente una detención, evitando el desarrollo de un drama de origen pasional.

Ellos vieron que a la salida del Teatro América un hombre se dirigió hacia un lugar en el cual estaba una señorita cuyo nombre guardamos con el debido respeto. El sujeto, quien era seguido por la policía por su aspecto de gestos airados y febriles llamó a la joven, la

qual conversaba con otro, y ella al ver al hombre de marras lanzó un grito temerosa. Fue entonces que los gendarmes acudieron, detuvieron al sospechoso y le quitaron un revólver calibre 44.

Los gendarmes en su parte explican que el señor protagonista era pretendiente de la señorita; pero que a ésta le plugo cambiarlo por otro, que era el que estaba a su lado en la ventana, y entonces el sospechoso enamorado la amenazó. Eso es un drama en germen.

Cónsul General de C. R. en El Salvador

Se rumora que la Secretaría de Relaciones Exteriores expedirá uno de estos días un acuerdo por el cual se nombrará a don Efraim Monge Bermúdez como Cónsul General de Costa Rica en la República de El Salvador.

centros sociales de esa ciudad las mejores simpatías. En Costa Rica ejerció con acierto labores en el magisterio, y hoy, según sabemos, ocupa un puesto importante en la Escuela García Flanenco de San Salvador.

El señor Monge Bermúdez es un distinguido costarricense que se trasladó a la capital salvadoreña há como unos seis meses y se ha captado en los

Si el rumor se confirma, no podremos sino aplaudir por los méritos personales del candidato, y porque con la creación de ese consulado se atiende a una verdadera necesidad.

La Compañía Argentina en el Teatro Apolo

El viernes debuta en el Teatro Apolo, la compañía cómica argentina que hace las delicias del público capitalino en el Teatro América.

afrontar los gastos que significa ese espectáculo, en su afán de proporcionar al culto público cartaginés, la ocasión de admirar a la Compañía Argentina y creemos que sus esfuerzos serán coronados por el mayor de los éxitos

Exposición y feria en El Salvador

Según nos escriben de El Salvador hay allá gran animación, principalmente en círculos comerciales e industriales, haciendo preparativos para la próxima gran Exposición y Feria de Agosto que se celebrará en la capital en los meses de julio y agosto.

Entre los proyectos para dar la mayor solemnidad e interés a esas actividades está el de provocar corrientes de turismo centroamericano, consiguiendo un 50 por ciento de descuento en los pasajes para ese caso.

En Nicaragua se preparan grupos entusiastas para acudir, lo mismo en Guatemala. La anómala situación le impedirá a los hondureños concurrir tal vez. En Costa Rica, donde tantos nexos tenemos con los salvadoreños, debíamos de prepararnos para acudir al llamamiento que nos hacen en esta ocasión en que por excepción se trata de pasos hacia el unionismo práctico procurando la liza de todos los intereses, y no por el camino de la fracasada teoría.

Se interpela al Presidente Municipal acerca del contrato de piedra quebrada

El Síndico del Hospital, don Carlos Marín, solicitó a la Secretaría Municipal una copia de los acuerdos dictados por la Municipalidad, respecto a las gestiones del contratista para el suministro de piedra quebrada, sobre la rescisión de su contrato y otros extremos. La Secretaría, atentamente contestó con fecha de ayer, enviando al solicitante la siguiente copia de los acuerdos:

No. XXIX de 13 de febrero de 1924.

CONTRATO SOBRE PIEDRA QUEBRADA

Fue pasado a estudio de la Comisión de Hacienda un memorial de don Francisco Jiménez Ortiz, en que ofreció rescindir su contrato para el abastecimiento de piedra quebrada, mediante una indemnización, a justas tasaciones de peritos. Asimismo se ordenó pasar, junto con el memorial, el contrato que se pretende rescindir.

No. XXVI de 28 de abril de 1924

DON FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ

A moción del regidor Carranza, fué alterada la Orden del Día y se entró a conocer de una solicitud de aquel señor sobre su contrato para el suministro de piedra quebrada.

Oído el interesado, señor Jiménez, quien explicó que el negocio le produce grandes pérdidas debido a la paralización de los trabajos de macadam, pérdidas que no puede soportar por más tiempo, y que por este motivo pide que se le compare la obra muera y mejoras indispensables llevadas a cabo para el mejor funcionamiento de los quebradores, todo a justas tasaciones de peritos, manifestando asimismo que está dispuesto a recibir el pago de lo que el peritazgo ordenare, a dos años plazo, con intereses, a moción del regidor Carranza se acordó:

Aceptar la proposición del señor Jiménez, y que la Comisión de Obras nombre un perito, que en asocio del ingeniero Municipal, valore dichas obras y mejoras.

A moción del Regidor Vargas Araya este acuerdo quedó definitivamente aprobado.

No. XIII de 5 de mayo de 1924

DON FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ

Visto el dictamen que el Fiscal y el Ingeniero Municipales y don Enrique Chamberlain vierten sobre el valor de la obra muerta y las mejoras introducidas por el señor Jiménez en los quebradores de piedra y el dictamen favorable de la respectiva comisión, se acordó:

Pagar al señor don Francisco Jiménez Ortiz la suma de \$ 20,535.00 (veinte mil quinientos treinta y cinco colones, a que asciende el valor de la obra muerta y mejoras introducidas por él en los quebradores de piedra de la Municipalidad, según dictamen pericial.

Esta suma se pagará en cheques pagarés de \$ 5,133.75, con los siguientes vencimientos:

- El primero a seis meses plazo, con cargo a la partida Macadam.
 - El segundo a un año plazo.
 - El tercero a un año y medio de plazo y
 - El cuarto a dos años de plazo.
- Devengarán un interés de 8 por ciento anual. Este acuerdo es firme. Es de usted muy atento y seguro servidor,

El Secretario, G. ZAYAS BAZAN

COMENTARIOS LO QUE DICEN LOS SERENOS MUNICIPALES

El señor Marín, según hoy nos dijo, piensa interpelar al señor Presidente Municipal don Eduardo Pochet, porque según él, hay una irregularidad en que el mismo contratista continúa al frente de los trabajos con los mismos quebradores, que son ya pertenencia del Municipio por la compra a que se refiere el acuerdo No. XIII, de 5 de mayo de 1924.

Conversamos con algunos serenos municipales, y se desprendió de su opinión que lo que pasa es que aunque en un principio se tuvo en mira la rescisión del contrato, esta no se efectuó, y el señor Jiménez Ortiz sigue siendo el contratista.

En efecto, de los acuerdos preinsertos que hacen historia del negocio, no se desprende que ha habido rescisión. Probablemente esa será la contestación del señor Pochet a la interpelación del activo Síndico.

EN SERIO Y EN BROMA

COMENTARIOS A LA PRENSA MATUTINA

El asunto del aumento de sueldo a los maestros varones todavía está en el tapete. Ellos no quieren que se retire el proyecto.

Las maestras, por su parte, no se oponen, como se decía, a que se les aumente el sueldo a los maestros.

Lo que desean es que a ellas alcancen los mismos beneficios que se derivan para sus colegas masculinos si el proyecto cuaja.

En esta labor, Angelita Acuña, muestra Lady Pankurst, no está sola. Algunos bigotudos la acompañan a mantener vivo y vivo el espíritu de las heroínas del 13 de junio, a quienes "Chuzo González" desparajó a fuertes chorros de agua de la Knox.

El problema es serio, tanto que el día en que se discuta el proyecto van a ir al Congreso para hacer presión — según dice un colega — todas las mujeres de la capital y pueblos circunvecinos.

¡Pobres padres de la patria!... ¡Qué gritos van a oír si se atreven a contradecir a Angelita Acuña!...

Bricieño, que tiene un olfato finísimo, ya "olió la torta" y se ha puesto del lado de las maestras.

Hizo bien. La fuerza de las maestras es tremenda.

Nosotros hacemos lo que Dios quiere, y no hacemos como los manifestantes políticos, que dan gritos de arriba y abajo porque sí; decimos: ¡arriba las enaguas! y ¡abajo los pantalones!, pueden juzgarnos mal...

Por eso hacemos mutis y vemos los otros detrás del tablado...

El señor Presidente de la República se interesa vivamente por las mujeres embarazadas, según lo dijo a un reportero que días ha le visitó para conocer su opinión sobre la Ley de Accidentes del Trabajo.

Hierro para techo

Y PARA

TABIQUES, IMITACION

TABLILLA

TELA METALICA, CUM-

BREBRAS Y CEMENTO

ACABA DE RECIBIR EL

ALMACEN DE

Tomás Fernández

Tel. 198. Ap. 614

Esta noticia ha sido muy del agrado de las clases populares que son las más prolíficas.

Anoche tuvimos oportunidad de presenciar una escena curiosa. En el hueco de un zaguán tenebroso, oscuro como fondo de túnel, hablaban juntos, muy juntitos, tanto que si los ve Sotela se los lleva a la Segunda, a una "china" agraciada y "un policia, Pasamos cerca de ellos y sin hacer caso de nuestra presencia, siguieron hablando de "te quiero", "no me engañes negro", etc. Ya cuando íbamos a cruzar la calle, llegamos a nuestros oídos estas frases del galán: "Ven, negra, no tengas cuidado, si don Ricardo protege la maternidad!"... El lector hará los comentarios.

Mañana es la vista, en la Sala Segunda de Apelaciones, como dijo la prensa, de una causa célebre.

El acusado es un ex-Alcalde que al que "un capitalista, como hay muchos", acusa de haberle birlado "setenta y cinco mil colones".

Esto no tiene nada de extraño, porque en San José, dentro de poco las tortas de menos de "cien mil colones" van a considerarse como raterías. Lo curioso, y que nos llama la atención, es que el acusado, según personas honorables y veraces, es un hombre honrado a carta cabal y el acusador, según otros testigos, es persona que ha tenido que ver en malos manejos y en "giros de un muerto"...

Cabe preguntar aquí, si será cierto, como dice el refrán "que ya los pájaros tiran a las escopetas".

Telegramas rezagados

- Alvarado Juan R. Limón.
- Almar Juan, Cartago.
- Arias Faido, Tibás.
- Argueta Daniel, San Salvador.
- Arias Ramón, Sta. Cruz, Gte.
- Calderrón Alba, Trujillo.
- Clark Anita, Managua.
- Flores, Ma. Cristina, Puntarenas.
- Flores Alberto, Nicoya.
- García Rosa Emilia de, Managua.
- Hidalgo Julio, Limón.
- Hernández Francisco, Cárdenas.
- Keller, Ana G., Puntarenas.
- Monge Sara, Limón.
- Madrigal Cruz, Aserrí.
- Navas Pedro, Turscarán.
- Odio Emiliano, Sarmiento.
- Rojas Jiménez María, Limón.
- Rivera Teodosio, Jinetepé.
- Rodríguez Lolo, Liberia.
- Crisanto Ramírez, Siquirres.
- Rojas, Dora, Tegucigalpa.
- Romero Ignacio, Turriaba.
- Sor Isabel, Tegucigalpa.
- Sánchez de Aguilar Eliana, Cartago.

Solla Arce, Ramón, Limón. Valverde Lilia, Puntarenas. Valle v. de Berta, Guatemala.

CERVEZA

TRAUBE

La mejor del país

PIDALA en todos los establecimientos

LA CASA

JAIME CARRANZA

ACABA DE RECIBIR:

CATRES DE HIERRO Y CAMAS DE BRONCE TAMBIEN CAMAS PARA NIÑO PERSIANAS CORRIENTES

La indumentaria de la Policía de Limón

Una persona que llegó ayer de Limón nos visitó para decirnos que llamemos la atención a quien corresponda a fin de que se provea de ropa presentable a la gendarmería de aquella ciudad:

—Da asco, dice nuestro informante, la manera como andan en aquel puerto los guardadores de la seguridad pública, haraposos, sucios, indecentes, aun para nosotros que a veces nos hacemos de la vista gorda. ¿Cómo será para los extranjeros que pasan por esas puertas de la República? ¿Que impresión llevarán? De seguro van a contar a otras partes que aquí ni la policía conoce los preliminares siquiera de la higiene.

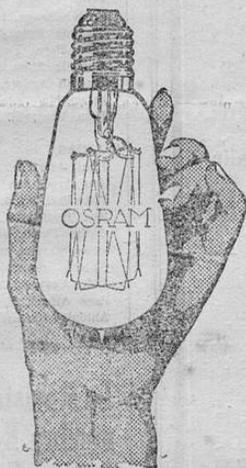
Trasladamos con gusto este informe a quien corresponda.

Se construirá el muelle de Puntarenas

En breve, y por iniciativa del señor Presidente de la República, llegará al país un ingeniero norteamericano para que haga un estudio completo sobre la construcción del muelle de Puntarenas, y una vez conocido y aprobado ese estudio se procederá, según entendemos, a la construcción de la obra, en la que el señor Presidente de la República está vivamente interesado, ya que en la campaña política que le dió el triunfo, empeñó, solemnemente, su palabra al pueblo de Puntarenas, de que él llevaría a término en su Administración la obra de construcción del nuevo muelle que es empresa de alto y de suma importancia para la vida del país.

Los puntarenenses deben estar de plácemes con la noticia y nos complacemos en felicitarlos.

BOMBILLAS



16, 25 y 50 Candelas Peras Claras

Calidad Insuperable!

al bajo precio de \$10.00

LA DOCENA

Koberg & Cía.

Bennett Night School of Commerce

Escuela Nocturna de Comercio para personas que quieren obtener una profesión. Dirección: Paso de la Vaca, contiguo a la residencia del doctor Vargas. Asignaturas: Cursos prácticos de Teneduría de Libros, Mecanografía (al tacto) se aprenden en 3 meses. Inglés, Taquigrafía, Aritmética Comercial y diversas ramas de rutinas de oficina. Cursos especiales para el desarrollo mental y de la memoria. Clases en inglés y español. Atención individual. Pensión \$10.00 al mes por asignatura y precio especial para dos o más.

TELEFONO 983 — APARTADO 1155

ESTATUTOS DE LA LIGA NACIONAL NICARAGUENSE

Fundada el 4 de setiembre de 1923

Unión, Libertad y Fraternidad

ESTATUTOS

CAPITULO I

La Liga Nacional Nicaragüense se tiene su residencia principal en San José de Costa Rica, y se propone lo siguiente:

- 1.—Dignificar el nombre de Nicaragua.
- 2.—Promover el adelanto moral, intelectual y material de los nicaragüenses.
- 3.—Procurar el engrandecimiento y unificación de la familia nicaragüense.
- 4.—Mantener vivo el recuerdo y amor a la patria.
- 5.—La ayuda mutua de los nicaragüenses residentes en esta República.
- 6.—Procurar el establecimiento de Sub-Comités de esta misma índole en los otros lugares de Costa Rica, donde se encuentren nicaragüenses.

CAPITULO II

De los socios

Los socios se dividirán en efectivos y honorarios. Serán efectivos los nicaragüenses que se comprometan a cumplir los presentes estatutos y demás leyes de la Sociedad, y sean aceptados por la misma. Serán honorarios, los que por excepcionales méritos se hagan achees a tal distinción, ya sean nicaragüenses o del resto de Centro América.

8.—Para ser socio se requiere:

- a) Ser de reconocida buena conducta.
- b) Fijar su residencia en Costa Rica.
- c) Ser nicaragüense en ejercicio de sus derechos de conformidad con la Constitución Política de Nicaragua.

9.—Para ingresar como socio efectivo debe hacerse la solicitud por escrito.

CAPITULO III

Derechos y obligaciones de los socios

10.—Son obligaciones de los socios:

- a) Pagar un colón como cuota de entrada.
- b) Pagar un colón como cuota mensual.
- c) Asistir a las Juntas Generales que celebre la Liga.
- d) Respetar y cumplir lo prescrito por estos estatutos, lo que establezcan las Juntas Generales, los acuerdos de la Directiva y las disposiciones del Presidente.
- e) Dar aviso a la Directiva de cualquier cambio de residencia que haga.

11.—Son derechos de los socios:

- a) Ser asistidos por cuenta de la Liga, en sus enfermedades, según y conforme se disponga en el reglamento del caso.
- b) Asistir al centro que la Liga establezca y llevar al mismo los amigos que crea dignos de ello.
- c) Recurrir ante la Directiva

denunciando cualquier incorrección que note en la marcha de la Liga.

d) Proponer, ya sea a la Junta Directiva o a la General las mociones que considere de interés para la colectividad.

e) Solicitar al Presidente o al Secretario, los datos que necesite en relación con la marcha de la institución.

f) Tener voz y voto en las Juntas Generales y poder ser electos, siempre que tengan sesenta días de haber ingresado a la Liga.

12.—Todo socio que desempeñe un cargo remunerado, no tendrá ni voz ni voto en los asuntos que se relacionen con su cargo; pero sí podrá contestar las interpelaciones que le hagan, previo permiso del Presidente. De igual manera todo socio que tenga algún negocio pendiente con la Liga, no tendrá ni voz ni voto en lo que con su contrato se relacione.

CAPITULO IV

Junta Directiva

13.—La Liga Nacional Nicaragüense estará gobernada por una Junta Directiva que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Fiscal, cinco Vocales y un Consejero. Su período durará un año y podrán ser reelectos sus miembros.

CAPITULO V

Del Presidente

14.—Son atribuciones del Presidente:

a) Convocar, abrir, presidir y cerrar las sesiones, ya sean generales como las de la Junta Directiva.

b) Resolver por sí cualquier asunto urgente, siempre que por su trascendencia no sea necesario tratarlo en Junta General.

c) Autorizar con su firma todos los documentos relacionados con la Liga, así como las actas de todas las sesiones que se celebren.

d) Dirigir los trabajos de la Secretaría.

e) Remover los empleados de la Liga cuando lo estime conveniente, dando cuenta a la Directiva en el más breve tiempo posible.

f) Corregir cualesquiera irregularidad o descuido que suceda en los diferentes ramos administrativos, so pena de hacerse responsable ante la Junta General.

15.—El Presidente como los demás miembros de la Directiva serán responsables de sus actos administrativos, ante la Junta General, la cual resolverá lo que sea de justicia.

16.—El Presidente en las sesiones generales y en las de Directiva, no tendrá voto, solamente en caso de empate.

17.—En defecto del Presidente hará sus veces el Vicepresidente y en el de éste, los Vocales por su orden.

(Continuará)

El Gringo Barattieri

Esta noche la Compañía Cómica Argentina que hare las delicias de los inteligentes en el América, en vista del extraordinario éxito alcanzado la noche del domingo último por la chistosísima comedia en tres actos, de Alberto Novión, "El Gringo Barattieri", ha decidido hoy dar una segunda representación de tan extraordinariamente aplaudida y celebrada obra.

Para mañana hay anunciado el estreno de la linda comedia en tres actos de Federico Merterns, "Las D' Enfrente", que según noticias, es un modelo de comedia, un éxito en su género.

Es otra comisión la del caso

Ayer hablamos con el diputado don Luis García Aragón, y nos manifestó que el proyecto de don Ricardo Mora Fernández sobre introducción de casas baratas, no está en poder de la Comisión de Fomento, sino en el de la de Hacienda, que es la encargada de dictaminar.

Hacemos constar la rectificación y la solicitud hecha ayer a la Comisión de Fomento del Congreso la transcribimos a la de Hacienda significándole que el público ansía ver cuanto antes cristalizada la idea del señor Mora Fernández, ya que ella solución de manera positiva el problema de las casas para damnificados.

Nuevos premios cobrados

Ayer nos informaron en la Tesorería de la Junta de Caridad sobre los premios cobrados hasta hoy del último sorteo de la lotería de Asilo Chapul, que son los siguientes: un décimo del segundo premio pagado a don Leopoldo Quirós; otro décimo del mismo a don Elías Rojas Cordero, ambos de Turrialba.

Del tercer premio, tres décimos pagados a don Santiago Downes, un décimo a don Teófilo Guarín, un décimo a don Jenaro Castro, y un décimo a don Florencio Hernández, de San José.

Lea LA NOTICIA

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Principiando con el vapor CALAMARES que llegará a Puerto Limón el día 3 de abril próximo, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA harán el servicio regular entre Nueva York y Puerto Limón, llegando los días jueves en la mañana y zarpando los días sábados en la tarde. Tanto en el viaje de vuelta como en el de regreso, dichos vapores harán escala en Habana y Cristóbal.

Los vapores LA PLAYA, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Boston y Limón haciendo escala en Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los días jueves en la mañana y zarpando directamente para Boston, los domingos en la mañana.

Los vapores CORONADO, BAYANO y CAMITO de la Elgers & Pylles Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, via Kingston, y saldrán los viernes en la tarde via Cristóbal y Kingston, para Bristol, Inglaterra.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso & Pirie, Socioesores.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o en San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso & Pirie, Socioesores.

G. P. OHITRENDEN, Administrador.

San José, Marzo 28 de 1924.

NUESTROS ANUNCIOS SON EFICACES

Papel para periódico

28x42

En esta Administración se vende, a los precios más bajos de plaza papel 78 x 42, para periódico.

Aerogramas de anoche

El Estado Mayor japonés aconseja moderación y paciencia a los reservistas.

TOKIO, 10.— La agitación nacional contra la ley de exclusión del Congreso Americano ha tomado grandes proporciones entre los reservistas del ejército japonés. La organización de reservistas ha recibido instrucciones del Estado Mayor en las cuales aconseja paciencia y moderación.

Sammy Mandell vence a Johnny Dundee en diez rounds

CHICAGO, 10.— Sammy Mandell venció a Johnny Dundee, campeón de peso pluma, en un match a diez rounds.

Gran inundación. — 9 muertos y muchas casas destruidas

BLUEFIELDS, Va. 10.— Un fuerte vendaval ha producido una terrible inundación en los distritos de Mercer y Mac. Dowell, destruyendo una veintena de casas y matando como a nueve personas. La sección de Norfolk en la vía del ferrocarril del Oeste fué destruída por completo.

Los disidentes republicanos en los Estados Unidos excluyen a Daugherty y Fall de toda participación en el partido.

CLEVELAND, 10.— Por medio de la delegación de Wisconsin, los republicanos disidentes pedirán a la Convención Republicana, la formal condenación de los actos oficiales de Harry M. Daugherty como Procurador General y de Albert B. Fall como Secretario del Interior. Eso está estipulado en la copia oficial de la plataforma disidente, publicada por Robert M. LaFollette, hijo del Senador por Wisconsin; en ella se estipula que Fall y Daugherty deben ser obligados a no tomar participación ni en el partido ni en ninguna administración republicana.

Los japoneses boicotean las películas cinematográficas norteamericanas

TOKIO, 10.— Los empresarios de cinematografía de esta capital han establecido el boicoteo contra las películas norteamericanas.

BASSE BALL

LIGA AMERICANA

Boston	2
Chicago	3
Filadelfia	3
Detroit	3
Pittsburgo	19
Cleveland	4
Nueva York	5
San Luis	6

LIGA NACIONAL

San Luis	2
Boston	3
Cincinnati	4
Filadelfia	4
Pittsburgo	10
Nueva York	10
Chicago	10
Brooklyn	4

EL CAMBIO EN NEW YORK

Libras esterlinas	438
Francos franceses	0586
Libras	0424
Florines	03741
Canadá	09824
Argentina	07389
Japón	04196
India	03027



Medidas de la Secretaría de Hacienda para impedir la entrada de chinos

Señores Administradores de Aduanas

Para el mejor cumplimiento de la ley que prohíbe la entrada al país de individuos de nacionalidad china, y a fin de evitar que los pasaportes que éstos solicitan para marchar al exterior sean exportados y usados indebidamente por otros individuos de la nacionalidad citada, se servirá Ud., en lo sucesivo, proceder de conformidad con las siguientes indicaciones: Siempre que le sea presentado, para que Ud. lo firme, el pasaporte de un súbdito chino, si está usted de acuerdo con ello, lo retendrá en su poder y no lo entregará sino en el momento de embarcarse el interesado, adoptando todas las precauciones necesarias para que éste no se quede en el país. Cuando el interesado manifieste su deseo de embarcarse por otro puerto que el de la jurisdicción, Ud. enviará el pasaporte al Administrador de la Aduana del puerto por donde aquél vaya a salir del país, a fin de que en la otra Aduana se adopten las precauciones que se indican en el párrafo anterior. En ningún caso firmará Ud. pasaportes de súbditos chinos que manifiesten necesidad para salir, por tierra, del territorio de la República. Soy de Ud. muy Atto. y s. s.,

TOMAS SOLEY GUELL

Información General

NACIMIENTOS

Carmen Marina, legítima de Constantino Castro H. y Emelina Morales.

María Regina, legítima de Jaime Abarca F. y Josefa Beltrán P. Juan Antonio, legítimo de Juan Salazar y María López. Yolanda, legítima de Vicente Cavallini y Dora Campos.

PASAPORTES

Adolph Louis Spencer, para Inglaterra. Clara North, para Inglaterra. Phillis North, para Inglaterra. Adán Palavicini, para Panamá. Rudolph Berger, para Guatemala. Louis Latour, para Francia. Moisés Schimah, para Francia. Francisco Luis Díaz, para Nueva York.

DEFUNCIONES

Marieliana Sanabria, 10 meses. San José

Cristina Zumbado, 42 años, San José.

Audella Salazar, 5 años, San José.

VISTAS PARA MANANA

SALA PRIMERA
Ordinario: Manuel Ortega contra Manuel Suárez, a las 14 horas.

SALA SEGUNDA
Francisco Eras Arriola, lesionado, a las 14.15 horas.
Nicolás Martínez Arce, estafa, a las 15 horas.

CASACION
A. Collado Susc. contra Francisco Montealegre y otros, civil, a las 14 horas.
Lic. Juan Manuel Rodríguez contra Jaime Torno Ortiz, oral, a las 15 horas.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

ENTRADAS:

- Aníbal Gutiérrez, San José.
- Lucía Odio, id.
- Joaquín Soto, id.
- Gerardo Jiménez, id.
- Carlos Durán, id.
- María Agüero, id.
- Orfilia Agüero, id.
- Nicolás Romero, id.
- María Chaves, id.
- Aníbal Chaves, id.
- Guillermo Laríos, Siquirres.
- Carlos Martínez, id.
- Luis Bustos, id.
- Alejandro Navarro, id.
- María Obregón, id.
- John Robinson, id.
- Felipe Brown, id.
- Ramón Araya, id.
- Segundo Elizondo, Grecia.
- Juan Mora, Puriscal.
- Gerardo Mora, id.
- Joaquín Agüero, id.
- Esmeralda Vega, Orotina.
- Juan Vega, id.

- SALIDAS**
- Juan Guerrero, Cascajal.
 - Luz Arce, San José.
 - Francisco Mendoza, Limón.
 - Ric. Bonilla, S. Raf. Heredia.
 - Adolfo Cambrenero, Turrialba.
 - Ficún Vargas, 24 Mijas.
 - Antonio Serrano, Turrialba.
 - Sofía Carvajal, id.
 - Rosa Alfaro, id.
 - Antonio Jiménez, id.

La Revista "Sux" nombra Representante en Costa Rica

El señor don Marco Aurelio Zumbado, presidente del "Centro intelectual Editor" de Costa Rica, recibió ayer, telegráficamente, el nombramiento recaído en él, de representante y corresponsal de la Revista "Sux" de Honduras.

El señor Zumbado es actualmente representante de otra importante revista mexicana, y se propone tratar más de cerca todos aquellos asuntos que puedan interesar a la América Española.

Al comunicarle el nombramiento de que ha sido objeto el señor Zumbado, se le anuncia también, que en adelante gozará de una franquicia telefónica de veinticinco palabras diarias.

Felicitamos al señor Zumbado, cuyo nombramiento no puede ser más acertado, ya que es uno de nuestros intelectuales que más se preocupa por los asuntos hispano americanos.

LA NOTICIA

sensacional del día, la nota palpitante de actualidad, el último suceso político y todo lo que pueda interesar al público se encontrará en nuestro diario.

COMERCIANTES:

les brindamos una buena oportunidad para la propaganda de los artículos de sus comercios, ya sean éstos los de última novedad o ya pasados de moda. Puede usted salir de los HUESOS por medio del anuncio. Es lo más eficaz para vender rápidamente. Por esta razón

"LA NOTICIA"

que es el periódico vespertino de mayor circulación, le ofrece la ventaja de anunciar por medio de sus columnas lo que usted desea vender realizar, permutar, etc., etc.

Pruebe con el anuncio que es el dinero mejor gastado.

MICAELA v. DE GOMEZ

invita a sus amistades a la Misa de Novenario que se celebrará en la Iglesia del Carmen en descanso del alma de

Antonio Gómez

(q. D. g.)

el jueves 12 del corriente a las 7 y 30 horas.

Movimiento marítimo

Limón, 9. — Hoy a las 14 horas zarparon para Puerto Viejo y Cahuita las lanchas Vanguardia y Canton, de 18 y 20 toneladas, capitaneas M. Rankins y C. Johnson y despachadas por Frank Maduro y Alejandro León. Pasajeros Vanguardia: José Calvo, Guarda Fiscal, Euzébio Smith y Z. Moffat. Pasajeros Canton: Alberto Quintanell, Felmon Cortés, Daniel Horato, Teresa Mohame, Doris Went, Ellen Blake, Salomón Besley, E. Otelle, T. Horesel, R. M. Plumket, Miss Gorchon, Isaac Lean.

"NUGGET"

BETUN PARA CALZADO

THE PATENT GULCER KIN BOX
DO NOT OPEN
THE NUGGET POLISH

